



MUNICIPALIDAD DE QUITO
A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

NUM.

12 DIC. 1996

QUITO, A DE DE 199

114

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.

DR. JAMIL MAHIAD WITT
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución Administrativa No. 052 del 13 de diciembre de 1995, suscrita por el Alcalde, fijó el monto y procedimiento referente al pago de la Bonificación por concepto del Aguinaldo Navideño a favor de los servidores municipales, sujetos a la Ordenanza de Servicio Civil y Carrera Administrativa Municipal.

QUE, es política de esta Administración mantener un justo equilibrio en el reconocimiento de los beneficios económicos que perciben los servidores municipales.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito

RESUELVO:

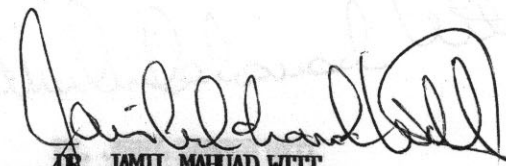
Art. 1º.- Modificar la Resolución Administrativa No. 052 del 13 de diciembre de 1995 en los siguientes términos: el pago de la **BONIFICACION POR CONCEPTO DEL AGUINALDO NAVIDEÑO**, a favor de los servidores municipales, sujetos a la Ordenanza de Servicio Civil y Carrera Administrativa Municipal, consistirá en la suma de: **2 SMV (DOS SALARIOS MINIMOS VITALES VIGENIES)**, más el producto del grado en la escala de remuneraciones en que esté situado el servidor municipal multiplicado por S/. 20.000,00 (VEINTE MIL SUCRÉS).

Art. 2º.- Esta forma de cálculo regirá para el Aguinaldo Navideño de 1996 y deberá ser pagado hasta el 15 de diciembre del mismo año.

Art. 3º.- Derogar la Resolución Administrativa No. 052 del 13 de diciembre de 1995.

Art. 4º.- De su ejecución se encargarán las Direcciones: General Financiera y Recursos Humanos.

Comuníquese, Quito


DR. JAMIL MAHIAD WITT
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

